

OTRO SI N. 1- CONTRATO 2025-056

NATURALEZA DEL CONTRATO: Prestación de Servicios

OBJETO: Prestación de Servicios como Auxiliar de Enfermería en Equipos Básicos de Salud para el fortalecimiento de la Atención Primaria en Salud, en el marco de la implementación del modelo de salud preventivo y predictivo que garantice el derecho fundamental a la salud e incida en los resultados en salud de las personas, familias y comunidades del territorio.

CONTRATANTE: E.S.E Hospital San Roque La Unión – Antioquia

CONTRATISTA: Blanca Daniela Perdomo de Martínez

OTROSÍ 1: Adición en tiempo

Entre nosotros, HUMBERTO BERNAL TOBON identificado con cedula de ciudadanía numero 15.355.283 obrando en nombre y representación de la E.S.E Hospital San Roque de La Unión – Antioquia en calidad de **CONTRATANTE BLANCA DANIELA PERDOMO DE MARTINEZ** identificada con Permiso de Protección Temporal número 6.623.737, en calidad de **CONTRATISTA** hemos convenido medite OTRO SI N.1 adicionar tiempo en virtud del contrato 2025-056.

CONSIDERACIONES

1. Entre el **CONTRATANTE** y **CONTRATISTA** se celebró Contrato 2025-056 cuyo objeto es: Prestación de Servicios como como Auxiliar de Enfermería en Equipos Básicos de Salud para el fortalecimiento de la Atención Primaria en Salud, en el marco de la implementación del modelo de salud preventivo y predictivo que garantice el derecho fundamental a la salud e incida en los resultados en salud de las personas, familias y comunidades del territorio
2. El término de duración del contrato es desde la firma del acta de inicio hasta el 31 de agosto de 2025.
3. El contrato se viene ejecutando y desarrollando sin contratiempos y cumpliendo todas las actividades proyectadas, no obstante la gestión administrativa, informes y registros son dispendiosos
4. Se observa la necesidad de prorrogar el término de ejecución del contrato y en consecuencia adicionarlo en tiempo, sin necesidad de incrementar valores.
5. Que la supervisora del contrato y el contratista estiman que una adición en tiempo de 9 días, es suficiente para cumplir de manera adecuada el objeto del contrato.



Conforme a lo anterior EL CONTRATISTA y EL CONTRATANTE,

ACUERDAN

PRIMERO: Adicionar 9 días al contrato 2025-056

SEGUNDO: Mantener vigente el contrato de 2025-056 en las condiciones pactadas.

En constancia de lo anterior se firma por las partes el veinticinco (25) de agosto de dos mil veinticinco (2025)



HUMBERTO BERNAL TÓBON
Gerente E.S.E Hospital San Roque
La Unión – Antioquia
CONTRATANTE



BLANCA DANIELA PERDOMO DE MARTINEZ
PPT.C 6.623.737
CONTRATISTA

